

Conviértase en padre de crianza



SÚMESE A LOS PADRES DE CRIANZA Y CUIDADORES FAMILIARES EN

Ayude a niños y jóvenes a permanecer en sus escuelas y comunidades. Puede hacerlo abriendo las puertas de su casa y formando parte de la comunidad de acogida.

Como padre de crianza autorizado, tiene acceso a:



un estipendio mensual



atención médica para los niños acogidos a su cargo



cuidado infantil

* Los cuidadores familiares reciben servicios adicionales.

Si desea obtener más información sobre los hogares de acogida en su comunidad, participe en una sesión informativa:

Fecha:

Hora:

Lugar:

Su especialista local en contratación específica:



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

www.dcyf.wa.gov/become-a-foster-parent

1-888-543-7414

El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, el estatus de ciudadanía o estado migratorio, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, la condición de veterano o militar, la condición de madre lactante o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental, o uso de un perro guía o animal de servicio. Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones del Constituyente del DCYF) al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.

DCYF PUBLICATION LIC_0113 SP (11-2024) Spanish